

CIRCULAR N° 02-DG-2020

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Todo el personal policial y administrativo del Organismo de Investigación Judicial

ASUNTO: Guía para el manejo de Fuentes de Información Humanas “Informantes”

FECHA: 15 de enero del 2020.

Intrínseco a las actividades de investigación que desarrolla este Organismo, está el contacto con personas que suministran información de interés para los procesos de investigación y a quienes se les denomina “informantes”.

En aras de establecer los procedimientos para tal gestión, así como sus limitantes, y con participación de Jefaturas de investigación, se confeccionó la **Guía para el manejo de Fuentes de Información Humanas**, la cual será de acatamiento obligatorio a partir del 1° de febrero del 2020.

Cabe señalar que dicho documento permitirá desarrollar a la persona investigadora, una participación objetiva y previsoría a la ejecución de sus actos, de manera que

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.



Dirección General
Organismo de Investigación Judicial
Tel. 2295-3336 Fax. 2221-5665
Correo Electrónico: oij_dirección@poder-judicial.go.cr

el desacato a esta circular podrá acarrear la aplicación del régimen administrativo disciplinario.

Atentamente;

Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de Investigación Judicial

cc: Consecutivo
Archivo/RFV

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”